



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0893/2024 II D.P.
MAYORÍA**

Los que suscriben, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA ESPECIAL FORENSE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ASI COMO A LA COMISIONN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** esto en relación al conflicto suscitado en la Universidad Autónoma de Chihuahua y las acciones llevadas a cabo por la rectoría, con el objetivo de proteger el derecho constitucional a la educación gratuita y garantizar una gestión transparente y responsable de los recursos públicos destinados a la educación. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El conflicto generado entre un grupo significativo y numeroso de estudiantes y la administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) debería ser motivo de profunda preocupación para esta Soberanía, en tanto que pone en entredicho el respeto irrestricto al derecho constitucional a la educación pública y gratuita, establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

El recurso de amparo interpuesto por aproximadamente 1,600 estudiantes en contra del cobro de colegiaturas por parte de la UACH, bajo el argumento de su carácter inconstitucional en virtud del principio de gratuidad educativa consagrado en el artículo 3 constitucional, así como la negación de dicho recurso a 112 personas por fallo de los juzgados federales utilizando jurisprudencias que priorizan el pago de derechos sobre la gratuidad educativa, evidencian una situación preocupante en la que se vulneran los derechos fundamentales de los estudiantes universitarios.

De lo cual surgió un fuerte conflicto con intervención de la policía, durante en el cual, 5 personas fueron llevadas a la fiscalía del estado. Lo cual violenta **LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA**. Los suscritos condenamos cualquier acto de represión o violencia en contra de manifestantes estudiantiles y se insta a las autoridades correspondientes a investigar de manera imparcial y transparente, en aras de fortalecer el sistema educativo y el Estado de Derecho en nuestro estado.

Estos movimientos estudiantiles son trascendentales para la sociedad mexicana que gracias a estas y más luchas se ha obtenido el derecho a una educación gratuita. Tenemos que aclarar que las señales que nos da la rectoría en representación de una universidad es una respuesta a querer tener un estudiantado callado y no crítico del sistema el cual no se queje sobre cómo y en qué se gasta el presupuesto de la Universidad.

El presupuesto de la Universidad Autónoma de Chihuahua siempre ha sido un problema ya que cuenta con 2 mil 76 millones de pesos el cual sin ninguna duda es comparable o superior al presupuesto de muchos municipios del estado.

El rector siempre ha sido cuestionado primeramente por ser nombrado en su actual puesto por ser el primo de la gobernadora y segundo por sus gastos desmedidos sin ninguna preocupación y todo a cuenta de la universidad, se tiene de ejemplo como cuando por manifestaciones de la facultad de odontología se encontraba en huelga por la falta de insumos y por las instalaciones en condiciones deplorables, un comunicado oficial por parte de la UACH ya que los manifestantes querían la asistencia del rector indicó que el se encontraba en un viaje



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

de trabajo, tiempo después se comprobó que se encontraba en un partido de fútbol americano pagado por la Universidad.

De igual forma se ha comprobado que por medio de La fiscalización a la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) hecha por la Auditoría Superior del Estado (ASE), comprobó que el rector Luis Alfonso Rivera Campos, instruyó un gasto de casi 200 mil pesos para un viaje en el que compraron 53 boletos de la NFL, pero solo demostró usar 35. En el análisis forense de la ASE, se detectaron "inconsistencias y discrepancias" en la comprobación de los gastos de viaje e incumplimientos de las políticas, por más de 324 mil pesos que no han sido solventados, y de los cuales forma parte el viaje a Phoenix, Arizona, Estados Unidos, del 18 al 21 de octubre de 2022.

Las buenas y transparentes cuentas públicas en instituciones gubernamentales, como lo es la UACH con un presupuesto de 2 mil 76 millones de pesos, son esenciales para asegurar una gestión eficiente de los recursos. Cuando se prioriza la responsabilidad financiera sobre el gasto desmedido del actual rector primo de la gobernadora, se generan múltiples beneficios. Primero, se garantiza una distribución equitativa de los fondos, con lo cual se puede generar un mejor salario o un aumento de base al cuerpo docente de la universidad para mejorar la calidad educativa. Además, una gestión financiera prudente promueve la estabilidad económica a largo plazo, evitando déficits insostenibles que puedan comprometer el funcionamiento de la institución. Esto, a su vez, fomenta la confianza de la comunidad en las autoridades escolares y en el sistema educativo en general. Además, las buenas cuentas públicas permiten una mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que disminuye el riesgo de corrupción y malversación de fondos, Que Bien pudieran estar en el fondo del conflicto. . En última instancia, el enfoque en la eficiencia financiera contribuye a crear un entorno propicio para el éxito académico de los estudiantes y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la **AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES** para que realicen una auditoría especial forense a la universidad autónoma de chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

SEGUNDO .- Se exhorta a la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** para que realicen una auditoría a las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TERCERO.- Se exhorta a la **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** para que realice la investigación de los sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes.

CUARTO.- Se exhorta a la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** para que realice la investigación de los sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el suscrito y el grupo parlamentario de MORENA hacemos un llamado a la reflexión y la acción conjunta en beneficio del bienestar y el progreso de nuestra comunidad educativa y de nuestra sociedad en su conjunto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de
Chihuahua"

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.
GARCÍA SOTO.

DIP. ILSE AMÉRICA

DIP. ROSSANA DÍAZ REYES.

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES.

DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ
REYES.

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.

DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de
Chihuahua"

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ.